



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

15247***Família, Guardia, Custòdia alimentació fill menor no matrimoni no consensuat 273/2015***

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. El presente a fin de que proceda a la PUBLICACIÓN EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: Sentencia de fecha 25 de Septiembre 2015

Procedimiento: Alimentos guarda y custodia nº 273/2015

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: GLADYS QUISPE VELASQUEZ

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que la parte demandante D. LUCIEN HERNÁNDEZ MEZIANI goza del beneficio de justicia gratuita.

En Palma de Mallorca a, 25 de septiembre de 2015.

LA SECRETARIA JUDICIAL

